

Órgano:

Secretaría General

Documento:

Acta de Sesión de Cómputo del Consejo General

Fecha:

18 de noviembre de 2007





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión de Cómputo.- - - - -

Presidenta.- Buenas días a todos ustedes, antes de dar inicio a esta Sesión, les voy a pedir nos pongamos de pie para que rinda protesta ante este Consejo General el Lic. César Morales Gaytán, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen, mirando en todo por el bien del Estado.- - - - -

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- *Sí protesto.*- - - - -

Presidenta.- Si no lo hiciera así que el pueblo y este Consejo General se lo demanden.- Gracias.- Sesión de Cómputo de noviembre 18 dieciocho del año dos mil siete.- Le pido por favor al Secretario pase Lista de Asistencia.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta, buenas días a todos.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. David Garibay Tena Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. Sergio Vergara Cruz Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Gilberto Alonso Cárdenas Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	-----	Ausente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido en el Reglamento, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen, serán válidas.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los miembros del Consejo General el siguiente Orden del Día **PRIMERO.-** Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador y entrega de Constancia de Mayoría, en términos de los artículos 113 fracción XXV y 199 del Código Electoral del Estado de Michoacán.- **SEGUNDO.-** Cómputo Estatal de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, Declaración de Validez de la Elección y entrega de Constancias en términos de los artículos 113 fracciones XXIV y XXVI y 199-A del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Orden del Día planteado.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Nada más para hacer la consideración respecto del punto dos planteado, el artículo 199-A establece: El Consejo General hará el cómputo de la circunscripción plurinominal una vez que se hayan resuelto los medios de impugnación correspondientes a la Elección de Diputados de acuerdo con las leyes en la materia; en todo caso deberá realizarse a más tardar 35 treinta y cinco días después de la elección.- - - - -

Presidenta.- Si Representante del Partido Revolucionario Institucional, fue otra duda que se había planteado en otra ocasión, comentarle que hubo una reforma a esta disposición y establece en el primer párrafo que será el domingo siguiente a la elección.- No habiendo ninguna otra intervención, someto a votación el Orden del Día ¿si están de acuerdo con el mismo? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En atención al primer punto del Orden del Día, llevaremos a cabo el cómputo de la Elección de Gobernador según lo dispone el artículo 199 del Código Electoral del Estado, el procedimiento que ahí se establece es en primer lugar, que se tome nota de cada una de las Actas de Cómputo Distrital y después sumarse, a esos resultados la votación recibida desde el extranjero.- Le pido al Secretario, por favor me acerque las Actas para dar los resultados.- Del Distrito de La Piedad, Partido Acción Nacional 26,589 veintiséis mil quinientos ochenta y nueve votos; Partido Revolucionario Institucional 20,554 veinte mil quinientos cincuenta y cuatro votos; Partido de la Revolución Democrática 20,687 veinte mil seiscientos ochenta y siete votos; Partido del Trabajo 1,322 un mil trescientos veintidós votos; Partido Verde Ecologista de México 1,130 un mil ciento treinta; Convergencia 52 cincuenta y dos; Partido Nueva Alianza 1,089 un mil ochenta y nueve votos; Partido Alternativa Socialdemócrata 68 sesenta y ocho; Candidato Común Partido Acción Nacional – Partido Nueva Alianza 75 setenta y cinco; Candidato Común Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Alternativa Socialdemócrata 180 ciento ochenta; candidatos no registrados 19 diecinueve; Votos Nulos, 1,435; un mil cuatrocientos treinta y cinco; Votación Total: 73,200 setenta y tres mil doscientos.- En Puruándiro Partido Acción Nacional 13,651 trece mil seiscientos cincuenta y uno; Partido Revolucionario Institucional 14,344 catorce mil trescientos cuarenta y cuatro; Partido de la Revolución Democrática 24,460 veinticuatro mil cuatrocientos sesenta; Partido del Trabajo 1,503 un mil quinientos tres; Partido Verde Ecologista de México 1,465 un mil cuatrocientos sesenta y cinco; Convergencia 175 ciento setenta y cinco; Partido Nueva Alianza 393 trescientos noventa y tres; Partido Alternativa Socialdemócrata 101 ciento uno; Candidato Común Partido Acción Nacional – Partido Nueva Alianza 116 ciento dieciséis; Candidato Común Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Alternativa Socialdemócrata 538 quinientos treinta y ocho; candidatos no registrados 34 treinta y cuatro; Votos Nulos, 1,595; un mil quinientos noventa y cinco; Votación Total: 58,375 cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cinco.- Cómputo Distrital de Gobernador en Maravatío: Partido Acción Nacional 16,827 dieciséis mil ochocientos veintisiete; Partido Revolucionario Institucional 9,642 nueve mil seiscientos cuarenta y dos; Partido de la Revolución Democrática 23,223 veintitrés mil doscientos veintitrés; Partido del Trabajo 544 quinientos cuarenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México 792 setecientos noventa y dos; Convergencia 2,683 dos mil seiscientos ochenta y tres; Partido Nueva Alianza 1,777 un mil setecientos setenta y siete; Partido Alternativa Socialdemócrata 1,183 un mil ciento ochenta y tres; Candidato Común Partido Acción Nacional – Partido Nueva Alianza 1,414 un mil cuatrocientos catorce; Candidato Común Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Alternativa Socialdemócrata 2,091 dos mil noventa y uno; candidatos no registrados 16 dieciséis; Votos Nulos, 1,821; un mil ochocientos veintiuno; Votación Total: 62,016 sesenta y dos mil dieciséis.- Cómputo Distrital de Gobernador en Jiquilpan: Partido Acción Nacional 30,852 treinta mil ochocientos cincuenta y dos, Partido Revolucionario Institucional 17,942 diecisiete mil novecientos cuarenta y dos, Partido de la Revolución Democrática 24,935 veinticuatro mil novecientos treinta y cinco, Partido del Trabajo 715 setecientos quince, Partido Verde Ecologista de México 404 cuatrocientos cuatro, Partido Convergencia 3,003 tres mil tres, Partido Nueva Alianza 665 seiscientos sesenta y cinco, Partido Alternativa Socialdemócrata 1,574 mil quinientos setenta y cuatro, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 325 trescientos veinticinco, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 687 seiscientos ochenta y siete, Candidatos No Registrados 4 cuatro, nulos 1,888 mil ochocientos ochenta y ocho, Total 82994 ochenta y dos mil novecientos noventa y cuatro. Cómputo Distrital de Gobernador en Jacona, Partido Acción Nacional 17,681 diecisiete mil seiscientos ochenta y uno, Partido Revolucionario Institucional 18,234 dieciocho mil doscientos treinta y cuatro, Partido de la Revolución Democrática 22,304 veintidos mil trescientos cuatro, Partido del Trabajo 972 novecientos setenta y dos, Partido Verde Ecologista de México 2,944 dos mil novecientos cuarenta y cuatro, Partido Convergencia 1,479 mil cuatrocientos setenta y nueve, Partido Nueva Alianza 443 cuatrocien-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

tos cuarenta y tres, Partido Alternativa Socialdemócrata 198 ciento noventa y ocho, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 560 quinientos sesenta, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 729 setecientos veintinueve, Candidatos No Registrados 30 treinta, nulos 1,637 mil seiscientos treinta y siete, Total 67,211 sesenta y siete mil doscientos once.- Cómputo Distrital de Gobernador en Zamora, Partido Acción Nacional 22,941 veintidos mil novecientos cuarenta y uno, Partido Revolucionario Institucional 11,119 once mil ciento diecinueve, Partido de la Revolución Democrática 12,103 doce mil ciento tres, Partido del Trabajo 256 doscientos cincuenta y seis, Partido Verde Ecologista de México 524 quinientos veinticuatro, Partido Convergencia 57 cincuenta y siete, Partido Nueva Alianza 559 quinientos cincuenta y nueve, Partido Alternativa Socialdemócrata 104 ciento cuatro, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 1,298 mil doscientos noventa y ocho, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 757 setecientos cincuenta y siete, Candidatos No Registrados 9 nueve, nulos 955 novecientos cincuenta y cinco, Total 50,682 cincuenta mil seiscientos ochenta y dos.- Cómputo Distrital de Gobernador en Zacapu, Partido Acción Nacional 15,973 quince mil novecientos setenta y tres, Partido Revolucionario Institucional 16,984 dieciseis mil novecientos ochenta y cuatro, Partido de la Revolución Democrática 30,420 treinta mil cuatrocientos veinte, Partido del Trabajo 1053 mil cincuenta y tres, Partido Verde Ecologista de México 937 novecientos treinta y siete, Partido Convergencia 96 noventa y seis, Partido Nueva Alianza 762 setecientos sesenta y dos, Partido Alternativa Socialdemócrata 2,421 dos mil cuatrocientos veintiuno, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 79 setenta y nueve, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 684 seiscientos ochenta y cuatro, Candidatos No Registrados 88 ochenta y ocho, nulos 1,700 mil setecientos, Total 71,197 setenta y un mil ciento noventa y siete.- Cómputo Distrital de Gobernador en Zinapécuaro, Partido Acción Nacional 21,693 veintiun mil seiscientos noventa y tres, Partido Revolucionario Institucional 20,550 veinte mil quinientos cincuenta, Partido de la Revolución Democrática 23,140 veintitres mil ciento cuarenta, Partido del Trabajo 525 quinientos veinticinco, Partido Verde Ecologista de México 1,093 mil noventa y tres, Partido Convergencia 130 ciento treinta, Partido Nueva Alianza 1,206 mil doscientos seis, Partido Alternativa Socialdemócrata 2,272 dos mil doscientos setenta y dos, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 1,782 mil setecientos ochenta y dos, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 2,360 dos mil trescientos sesenta, Candidatos No Registrados 13 trece, nulos 1,911 mil novecientos once, Total 76,675 setenta y seis mil seiscientos setenta y cinco.- Cómputo Distrital de Gobernador en Los Reyes, Partido Acción Nacional 26,332 veintiseis mil trescientos treinta y dos, Partido Revolucionario Institucional 14,815 catorce mil ochocientos quince, Partido de la Revolución Democrática 21,553 veintiun mil quinientos cincuenta y tres, Partido del Trabajo 289 doscientos ochenta y nueve, Partido Verde Ecologista de México 725 setecientos veinticinco, Partido Convergencia 47 cuarenta y siete, Partido Nueva Alianza 381 trescientos ochenta y uno, Partido Alternativa Socialdemócrata 66 sesenta y seis, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 170 ciento setenta, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 265 doscientos sesenta y cinco, Candidatos No Registrados 8 ocho, nulos 1680 mil seiscientos ochenta, Total 66,331 sesenta y seis mil trescientos treinta y uno.- Cómputo Distrital de Gobernador en Morelia Noroeste, Partido Acción Nacional 19,379 diecinueve mil trescientos setenta y nueve, Partido Revolucionario Institucional 14,940 catorce mil novecientos cuarenta, Partido de la Revolución Democrática 17,777 diecisiete mil setecientos setenta y siete, Partido del Trabajo 393 trescientos noventa y tres, Partido Verde Ecologista de México 987 novecientos ochenta y siete, Partido Convergencia 102 ciento dos, Partido Nueva Alianza 432 cuatrocientos treinta y dos, Partido Alternativa Socialdemócrata 116 ciento dieciseis, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Nueva Alianza 173 ciento setenta y tres, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 392 trescientos noventa y dos, Candidatos No Registrados 27 veintisiete, nulos 1689mil seiscientos ochenta y nueve, Total 56,407 cincuenta y seis mil cuatrocientos siete.- Cómputo Distrital de Gobernador en Morelia Noreste, Partido Acción Nacional 21,390 veintiun mil trescientos noventa, Partido Revolucionario Institucional 13,166 trece mil ciento sesenta y seis, Partido de la Revolución Democrática 16,694 dieciseis mil seiscientos noventa y cuatro, Partido del Trabajo 390 trescientos noventa, Partido Verde Ecologista de México 1,042 mil cuarenta y dos, Partido Convergencia 82 ochenta y dos, Partido Nueva Alianza 482 cuatrocientos ochenta y dos, Partido Alternativa Socialdemócrata 98 noventa y ocho, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 221 doscientos veintiuno, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 457 cuatrocientos cincuenta y siete, Candidatos No Registrados 29 veintinueve, nulos 1,857mil ochocientos cincuenta y siete, Total 55908 cincuenta y cinco mil novecientos ocho.- Cómputo Distrital de Gobernador en Hidalgo, Partido Acción Nacional 22,851 veintidos mil ochocientos cincuenta y uno, Partido Revolucionario Institucional 14,920 catorce mil novecientos veinte, Partido de la Revolución Democrática 19,244 diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro, Partido del Trabajo 309 trescientos nueve, Partido Verde Ecologista de México 861 ochocientos sesenta y uno, Partido Convergencia 92 noventa y dos, Partido Nueva Alianza 446 cuatrocientos cuarenta y seis, Partido Alternativa Socialdemócrata 316 trescientos dieciseis, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 333 trescientos treinta y tres, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 425 cuatrocientos veinticinco, Candidatos No Registrados 18 dieciocho, nulos 1,679 mil seiscientos setenta y nueve, Total 61494 sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro.- Cómputo Distrital de Gobernador en Zitácuaro, Partido Acción Nacional 18,305 dieciocho mil trescientos cinco, Partido Revolucionario Institucional 16,778 dieciseis mil setecientos setenta y ocho, Partido de la Revolución Democrática 16,354 dieciseis mil trescientos cincuenta y cuatro, Partido del Trabajo 2,620 dos mil seiscientos veinte, Partido Verde Ecologista de México 1,429 mil cuatrocientos veintinueve, Partido Convergencia 285 doscientos ochenta y cinco, Partido Nueva Alianza 734 setecientos treinta y cuatro, Partido Alternativa Socialdemócrata 1,040 mil cuarenta, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 1,448 mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 2,353 dos mil trescientos cincuenta y tres, Candidatos No Registrados 39 treinta y nueve, nulos 2866dos mil ochocientos sesenta y seis, Total 64,251 sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno.- Cómputo Distrital de Gobernador en Uruapan Partido Acción Nacional Norte, Partido Acción Nacional 17,491 diecisiete mil cuatrocientos noventa y uno, Partido Revolucionario Institucional 10,383 diez mil trescientos ochenta y tres, Partido de la Revolución Democrática 20,926 veinte mil novecientos veintiseis, Partido del Trabajo 414 cuatrocientos catorce, Partido Verde Ecologista de México 804 ochocientos cuatro, Partido Convergencia 51 cincuenta y uno, Partido Nueva Alianza 673 seiscientos setenta y tres, Partido Alternativa Socialdemócrata 340 trescientos cuarenta, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 116 ciento dieciseis, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 402 cuatrocientos dos, Candidatos No Registrados 40 cuarenta, nulos 1,287mil doscientos ochenta y siete, Total 52,927 cincuenta y dos mil novecientos veintisiete.- Cómputo Distrital de Gobernador en Pátzcuaro, Partido Acción Nacional 20,756 veinte mil setecientos cincuenta y seis, Partido Revolucionario Institucional 15,971 quince mil novecientos setenta y uno, Partido de la Revolución Democrática 26,772 veintiseis mil setecientos setenta y dos, Partido del Trabajo 391 trescientos noventa y uno, Partido Verde Ecologista de México 2,505 dos mil quinientos cinco, Partido Convergencia 645 seiscientos cuarenta y cinco, Partido Nueva Alianza 882 ochocientos ochenta y dos, Partido Alternativa Socialdemócrata 940 novecientos cuarenta, Candidato Común Partido Acción Nacional-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Partido Nueva Alianza 363 trescientos sesenta y tres, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 886 ochocientos ochenta y seis, Candidatos No Registrados 68 sesenta y ocho, nulos 2685dos mil seiscientos ochenta y cinco, Total 72,864 setenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro.- Cómputo Distrital de Gobernador en Morelia Suroeste, Partido Acción Nacional 24,465 veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco, Partido Revolucionario Institucional 15,374 quince mil trescientos setenta y cuatro, Partido de la Revolución Democrática 19,650 diecinueve mil seiscientos cincuenta, Partido del Trabajo 372 trescientos setenta y dos, Partido Verde Ecologista de México 1,152 mil ciento cincuenta y dos, Partido Convergencia 103 ciento tres, Partido Nueva Alianza 595 quinientos noventa y cinco, Partido Alternativa Socialdemócrata 129 ciento veintinueve, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 199 ciento noventa y nueve, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 368 trescientos sesenta y ocho, Candidatos No Registrados 33 treinta y tres, nulos 2,002 dos mil dos, Total 64,442 sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos.- Cómputo Distrital de Gobernador en Morelia Sureste, Partido Acción Nacional 29,156 veintinueve mil ciento cincuenta y seis, Partido Revolucionario Institucional 13,607 trece mil seiscientos siete, Partido de la Revolución Democrática 16,866 dieciseis mil ochocientos sesenta y seis, Partido del Trabajo 355 trescientos cincuenta y cinco, Partido Verde Ecologista de México 824 ochocientos veinticuatro, Partido Convergencia 93 noventa y tres, Partido Nueva Alianza 482 cuatrocientos ochenta y dos, Partido Alternativa Socialdemócrata 81 ochenta y uno, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 205 doscientos cinco, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 377 trescientos setenta y siete, Candidatos No Registrados 29 veintinueve, nulos 1,856 mil ochocientos cincuenta y seis, Total 63,931 sesenta y tres mil novecientos treinta y uno, Candidato.- Cómputo Distrital de Gobernador en Huetamo, Partido Acción Nacional 7,492 siete mil cuatrocientos noventa y dos, Partido Revolucionario Institucional 23,137 veintitres mil ciento treinta y siete, Partido de la Revolución Democrática 25,934 veinticinco mil novecientos treinta y cuatro, Partido del Trabajo 1,128 mil ciento veintiocho, Partido Verde Ecologista de México 1,101 mil ciento uno, Partido Convergencia 37 treinta y siete, Partido Nueva Alianza 274 doscientos setenta y cuatro, Partido Alternativa Socialdemócrata 43 cuarenta y tres, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 189 ciento ochenta y nueve, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 781 setecientos ochenta y uno, Candidatos No Registrados 23 veintitres, nulos 1,824 mil ochocientos veinticuatro, Total 61,963 sesenta y un mil novecientos sesenta y tres.- Cómputo Distrital de Gobernador en Tacámbaro, Partido Acción Nacional 16,494 dieciseis mil cuatrocientos noventa y cuatro, Partido Revolucionario Institucional 20,552 veinte mil quinientos cincuenta y dos, Partido de la Revolución Democrática 16,740 dieciseis mil setecientos cuarenta, Partido del Trabajo 916 novecientos dieciseis, Partido Verde Ecologista de México 539 quinientos treinta y nueve, Partido Convergencia 65 sesenta y cinco, Partido Nueva Alianza 314 trescientos catorce, Partido Alternativa Socialdemócrata 206 doscientos seis, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 814 ochocientos catorce, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 1,143 mil ciento cuarenta y tres, Candidatos No Registrados 17 diecisiete, nulos 1,939mil novecientos treinta y nueve, Total 59,739 cincuenta y nueve mil setecientos treinta y nueve.- Cómputo Distrital de Gobernador en Uruapan Sur, Partido Acción Nacional 23,503 veintitres mil quinientos tres, Partido Revolucionario Institucional 14,466 catorce mil cuatrocientos sesenta y seis, Partido de la Revolución Democrática 20,341 veinte mil trescientos cuarenta y uno, Partido del Trabajo 286 doscientos ochenta y seis, Partido Verde Ecologista de México 1,258 mil doscientos cincuenta y ocho, Partido Convergencia 54 cincuenta y cuatro, Partido Nueva Alianza 673 seiscientos setenta y tres, Partido Alternativa Socialdemócrata 140 ciento cuarenta, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 151 ciento



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

cincuenta y uno, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 225 doscientos veinticinco, Candidatos No Registrados 103 ciento tres, nulos 1416 mil cuatrocientos dieciséis, Total 62,616 sesenta y dos mil seiscientos dieciséis.- Cómputo Distrital de Gobernador en Coacoman, Partido Acción Nacional 12,293 doce mil doscientos noventa y tres, Partido Revolucionario Institucional 16,310 dieciséis mil trescientos diez, Partido de la Revolución Democrática 20,721 veinte mil setecientos veintiuno, Partido del Trabajo 711 setecientos once, Partido Verde Ecologista de México 526 quinientos veintiseis, Partido Convergencia 60 sesenta, Partido Nueva Alianza 1147 mil ciento cuarenta y siete, Partido Alternativa Socialdemócrata 646 seiscientos cuarenta y seis, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 97 noventa y siete, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 258 doscientos cincuenta y ocho, Candidatos No Registrados 5 cinco, nulos 1585 mil quinientos ochenta y cinco, Total 54,359 cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve.- Cómputo Distrital de Gobernador en Múgica, Partido Acción Nacional 7,215 siete mil doscientos quince, Partido Revolucionario Institucional 18,087 dieciocho mil ochenta y siete, Partido de la Revolución Democrática 25,183 veinticinco mil ciento ochenta y tres, Partido del Trabajo 266 doscientos sesenta y seis, Partido Verde Ecologista de México 192 ciento noventa y dos, Partido Convergencia 57 cincuenta y siete, Partido Nueva Alianza 263 doscientos sesenta y tres, Partido Alternativa Socialdemócrata 834 ochocientos treinta y cuatro, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 191 ciento noventa y uno, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 241 doscientos cuarenta y uno, Candidatos No Registrados 19 diecinueve, nulos 1,439 mil cuatrocientos treinta y nueve, Total 53987 cincuenta y tres mil novecientos ochenta y siete.- Cómputo Distrital de Gobernador en Apatzingan, Partido Acción Nacional 15,887 quince mil ochocientos ochenta y siete, Partido Revolucionario Institucional 10,934 diez mil novecientos treinta y cuatro, Partido de la Revolución Democrática 18,094 dieciocho mil noventa y cuatro, Partido del Trabajo 152 ciento cincuenta y dos, Partido Verde Ecologista de México 318 trescientos dieciocho, Partido Convergencia 42 cuarenta y dos, Partido Nueva Alianza 356 trescientos cincuenta y seis, Partido Alternativa Socialdemócrata 44 cuarenta y cuatro, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 163 ciento sesenta y tres, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 261 doscientos sesenta y uno, Candidatos No Registrados 10 diez, nulos 1054 mil cincuenta y cuatro, Total 47,315 cuarenta y siete mil trescientos quince.- Cómputo Distrital de Gobernador en Lázaro Cárdenas, Partido Acción Nacional 14,736 catorce mil setecientos treinta y seis, Partido Revolucionario Institucional 6,114 seis mil ciento catorce, Partido de la Revolución Democrática 22,053 veintidos mil cincuenta y tres, Partido del Trabajo 242 doscientos cuarenta y dos, Partido Verde Ecologista de México 1,040 mil cuarenta, Partido Convergencia 58 cincuenta y ocho, Partido Nueva Alianza 847 ochocientos cuarenta y siete, Partido Alternativa Socialdemócrata 114 ciento catorce, Candidato Común Partido Acción Nacional-Partido Nueva Alianza 147 ciento cuarenta y siete, Candidato Común Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo-Partido Convergencia-Partido Alternativa Socialdemócrata 320 trescientos veinte, Candidatos No Registrados 19 diecinueve, nulos 856 ochocientos cincuenta y seis, Total 46,546 cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y seis.- Vamos a sumar a estos resultados, cómputos distritales los votos recibidos de la Elección de Michoacanos desde el Extranjero y son los siguientes: para el Partido Acción Nacional 135 ciento treinta y cinco votos; Partido Revolucionario Institucional 24 veinticuatro votos; Partido de la Revolución Democrática 156 ciento cincuenta y ses votos; Partido del Trabajo 3 tres votos; Partido Verde Ecologista de México 15 quince; Convergencia 0 cero; Partido Nueva Alianza 1 uno; Partido Alternativa Socialdemócrata 0 cero; Candidato Común Partido Acción Nacional – Partido Nueva Alianza 3 tres; Candidato Común Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Alternativa Socialdemócrata 8 ocho; candidatos no registrados 2 dos; Votos Nulos, 2 dos; Votación Total: 349



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

trescientos cuarenta y nueve.- De conformidad con los resultados que se han anotado como lo establece el Código Electoral, lo que procede ahora es señalar las sumas, lo que constituye el cómputo estatal de la Elección de Gobernador; en este caso el cómputo estatal de la Elección a Gobernador es de un 1'487,779 un millón cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos setenta y nueve; según se indica en el concentrado que ustedes tienen en sus manos y el candidato que obtuvo el mayor número de votos en esta Elección es el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Alternativa Socialdemócrata, a quien se suman los votos que recibieron cada uno en lo individual en los Partidos señalados, así como los que obtuvieron de manera personal, en este caso el candidato lo que hace una suma total de: 562,270 quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y siete votos.- De acuerdo con lo que establece el artículo 199 del Código Electoral del Estado, procede que esta Presidencia expida Constancia de Mayoría, el Representante del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la anuencia de este Consejo General para que la Constancia de Mayoría se entregara al Candidato que obtuvo el mayor número de votos, que es el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Partido Alternativa Socialdemócrata antes de concluir esta Sesión, pregunto a los miembros de este Consejo General ¿si están de acuerdo en que la Constancia se entregue antes de concluir esta Sesión, después de haber pasado el cómputo de los Diputados de Representación Proporcional? ¿Si hay alguna manifestación? No habiendo ninguna observación, someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con ello? Por favor en votación económica lo manifiesten.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Procederíamos con el segundo punto del Orden del Día, que corresponde al cómputo estatal de la Elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, declaración de validez y entrega de Constancias, en este caso al igual que en el procedimiento anterior, vamos a tomar nota de los resultados que constan en las Actas de Cómputo de la Elección de Representación Proporcional, le pido al Secretario que por favor me los acerque.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Perdón por insistir en este tema, estoy totalmente de acuerdo con este asunto, incluso lo habíamos platicado anteriormente, nada más era para darle claridad a algunas otras cuestiones, preguntarle ¿en qué Distritos no han sido impugnados? Porque ahí muchos cómputos Distritales concluyeron el jueves, estamos hablando de que todavía estamos dentro del plazo de cualquier Partido Político para que en su caso se impugnara, por eso es que el asunto de la reforma que tan en corto tiempo se dio entre una cosa y otra, de todas maneras sigue advirtiendo la situación de la existencia de posibles cambios en los resultados y en consecuencia variación en la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en esta parte me gustaría que usted o el Secretario, nos dijeran en qué Distritos hay medios de impugnación interpuestos considerando además que todavía hay plazos para que se presenten estos medios de impugnación, porque de acuerdo a la ley el inciso a, del 199-A dice: En cuanto al procedimiento que se tomarán nota de los resultados que consten en las Actas de cómputo distrital, para el caso de los Distritos que no hayan sido impugnados; como estamos dentro del plazo legal, no sé ahí qué determinación tomará el Consejo General.- - - - -

Presidenta.- Primeramente le pregunto al Secretario ¿si tenemos noticia de que alguno haya sido impugnado? - - - - -

Secretario.- No Presidenta, esta Secretaría hasta el día de ayer por la noche y hoy por la mañana, obviamente, no se ha informado sobre algún medio de impugnación que se haya hecho en contra de algún cómputo Distrital de la elección de Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Gracias Secretario.- Por supuesto que nos cabía la misma duda que a usted, al analizar este asunto y poner en el Orden del Día este punto, sin embargo nos dice claramente esa primera parte que es el día de hoy que hay que hacer ese cómputo; y por otro lado, es una impresión personal, que tal vez esta última parte de la disposición haya quedado sin reforma, cuando debió también hacerse; y esto es por lo que conocemos es que a la hora de que en el Congreso se revisaba este tema, no alcanza el tiempo para las impugnaciones y se hiciese la distribución de Diputaciones de Representación Proporcional no alcanzaría el plazo antes de la toma de posesión para que se hiciesen las impugnaciones necesarias.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Gracias señora Presidenta.- Como no hay hasta ahora impugnaciones, creo que se debe proceder a la asignación, que hoy hay un contexto jurídico, si habrá de modificarse será en otro momento, y serán los actores que tengan interés jurídico que tengan que acudir a los Tribunales, eso dependerá de cada quien de la estrategia jurídica de cada Partido.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- Sin embargo todavía es tiempo vigente, para proceder en cuanto impugnaciones a la elección de Diputados de Mayoría Relativa, la información que nosotros tenemos a través de nuestros compañeros de Partido, de manera particular en el Distrito Jacona, nos indican que hay la posibilidad de que se impugne, es un interés manifiesto del candidato de la Coalición y a nosotros nos interesa dejar registrado el hecho, de que: si bien es hoy, termina a las 11:59 horas, en tanto que el acto protocolario nos obligó a estar en este horario aquí, pero si que quede registrado que no se han agotado los tiempos para la presentación de impugnación en cuanto a Diputados de Mayoría Relativa y que pudiera modificar el resultado de la Elección de Diputados de Representación Proporcional, esa parte nos interesa a nosotros que quede registrada y que estamos al pendiente de lo que suceda en todo caso, en alguno de los Distritos.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Efectivamente, no es un asunto personal, hay mucha inquietud no solamente en el caso del Partido Político que represento, sino de otros institutos políticos y por eso es la intervención, considero que está bien proceder a la asignación, pero que quedara muy puntual, y así lo va a quedar, que finalmente puede haber modificación en la asignación, porque muchas veces las personas, tal vez pudieran registrar algo en este momento que se da en condiciones como en las que actualmente nos encontramos y que después en el transcurso del tiempo puede haber diferencia y por eso es necesario puntualizar como bien se decía, lo señalé desde el principio, finalmente al haber impugnaciones puede haber reasignaciones, reacomodo en estas situaciones para que en todo caso, a todos nos quede claro y poder coadyuvar en este ejercicio con cada uno de los Partidos Políticos.- - - - -

Presidenta.- Incluso está dispuesto el medio de impugnación también a este resultado y por supuesto que tendría que ser como consecuencia de alguna reasignación, por ejemplo tendría que ser el resultado en la impugnación de esto; y hay la posibilidad legal de hacerlo.- Procedemos al cómputo; al igual que en el anterior caso, vamos ir anotando los resultados que están inscritos en las Actas de Cómputo Distrital de Representación Proporcional de los diferentes Comités Distritales, quiero hacer una aclaración pertinente que hemos dado a ustedes en alguna reunión de trabajo, en el caso de los Distritos de Zamora y de Múgica se asentaron en las Actas de Cómputo Distrital, exclusivamente los votos de Representación Proporcional de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Casillas Especiales, el artículo 195 del Código Electoral del Estado, establece que la elección de Representación Proporcional es el resultado de la suma de los recibidos de la elección de Diputados de Mayoría Relativa más los de las Casillas Especiales respecto a la Representación Proporcional, por tal circunstancia en este momento, si no tienen inconveniente voy a preguntar a los Consejeros Electorales lo que procederemos en el caso exclusivamente de Zamora y Múgica es a sumar aquí en el Consejo General los votos que se obtuvieron por Mayoría Relativa más los que se asentaron en la de Representación Proporcional, que como bien ustedes saben tenemos una certificación de los Secretarios de esos Comités Distritales en donde nos indican que los únicos votos que se establecieron en esas Actas son los que se obtuvieron de las Casillas Especiales, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que procedamos de la forma que lo he indicado, exclusivamente en tratándose de Zamora y Múgica? Pregunto ¿si están de acuerdo con ello? Por favor lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Procederemos al cómputo.- El Distrito de La Piedad Partido Acción Nacional 24,274 veinticuatro mil doscientos setenta y cuatro, Revolucionario Institucional 25,453 veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 18,231 dieciocho mil doscientos treinta y uno, Partido Verde Ecologista 1,843 un mil ochocientos cuarenta y tres; Nueva Alianza 1,590 un mil quinientos noventa; Alternativa Socialdemócrata 201 doscientos uno; Candidatos No Registrados 36 treinta y seis, Votos Nulos 1,753 un mil setecientos cincuenta y tres; Votación Total 73,381 setenta y tres mil trescientos ochenta y uno.- Distrito de Puruándiro Representación Proporcional, Partido Acción Nacional 12,500 doce mil quinientos, Revolucionario Institucional 15,643 quince mil seiscientos cuarenta y tres; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 24,558 veinticuatro mil quinientos cincuenta y ocho, Partido Verde Ecologista 2,412 dos mil cuatrocientos doce; Nueva Alianza 565 quinientos sesenta y cinco; Alternativa Socialdemócrata 317 trescientos diecisiete; Candidatos No Registrados 12 doce, Votos Nulos 2,107 dos mil ciento siete.- Distrito de Maravatío Representación Proporcional, Partido Acción Nacional 16,222 dieciséis mil doscientos veintidós, Revolucionario Institucional 12,537 doce mil quinientos treinta y siete; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 23,986 veintitrés mil novecientos ochenta y seis, Partido Verde Ecologista 1,565 un mil quinientos sesenta y cinco; Nueva Alianza 3,107 tres mil ciento siete; Alternativa Socialdemócrata 1,864 un mil ochocientos sesenta y cuatro; Candidatos No Registrados 21 veintiuno, Votos Nulos 3,403 tres mil cuatrocientos tres.- Representación Proporcional de Jiquilpan, Partido Acción Nacional 26,208 veintiséis mil doscientos ocho, Revolucionario Institucional 24,864 veinticuatro mil ochocientos sesenta y cuatro; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 24,087 veinticuatro mil ochenta y siete, Partido Verde Ecologista 1,175 un mil ciento setenta y cinco; Nueva Alianza 1,199 un mil ciento noventa y nueve; Alternativa Socialdemócrata 2,532 dos mil quinientos treinta y dos; Candidatos No Registrados 15 quince, Votos Nulos 2,544 dos mil quinientos cuarenta y cuatro.- Distrito de Jacona Representación Proporcional: Partido Acción Nacional 16,794 dieciséis mil setecientos noventa y cuatro, Revolucionario Institucional 20,766 veinte mil setecientos sesenta y seis; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 20,790 veinte mil setecientos noventa; Partido Verde Ecologista 4,035 cuatro mil treinta y cinco; Nueva Alianza 793 setecientos noventa y tres; Alternativa Socialdemócrata 553 quinientos cincuenta y tres; Candidatos No Registrados 31 treinta y uno, Votos Nulos 2,208 dos mil doscientos ocho.- Distrito de Zamora, Representación Proporcional: Este es el caso en que voy a dar primero los resultados de Mayoría Relativa que obtuvieron cada uno de los Partidos Políticos para después sumarlo a los resultados que se anotan en el Acta de Diputados de Representación Proporcional, serían: Partido Acción Nacional 23,606 veintitrés mil seiscientos seis más 179 ciento setenta y nueve total 23,785 veintitrés mil setecientos ochenta y cinco; Revolucionario Institucional 13,226 trece mil doscientos veintiséis más 73 setenta y tres que nos darían 13,299 trece mil doscientos noventa y nueve; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 9,049 nueve mil cuarenta y nueve más 93 noventa y tres que nos darían 9,142 nueve



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

mil ciento cuarenta y dos, Partido Verde Ecologista 920 novecientos veinte más 7 siete total 927 novecientos veintisiete; Nueva Alianza 1,010 un mil diez más 4 cuatro total 1,014 un mil catorce; Alternativa Socialdemócrata 275 doscientos setenta y cinco más uno nos daría 276 doscientos setenta y seis votos; Candidatos No Registrados 16 dieciséis, más 1 uno total 17 diecisiete; Votos Nulos 1,468 un mil cuatrocientos sesenta y ocho más 7 siete un total de 1,475 un mil cuatrocientos setenta y cinco votos.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Zacapú: Partido Acción Nacional 11,873 once mil ochocientos setenta y tres, Revolucionario Institucional 21,974 veintiún mil novecientos setenta y cuatro; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 28,995 veintiocho mil novecientos noventa y cinco, Partido Verde Ecologista 1,626 un mil seiscientos veintiséis; Nueva Alianza 1,120 un mil ciento veinte; Alternativa Socialdemócrata 2,992 dos mil novecientos noventa y dos; Candidatos No Registrados 123 ciento veintitrés, Votos Nulos 2,246 dos mil doscientos cuarenta y seis.- Cómputo Distrital Representación Proporcional, **Zinapécuaro**: Partido Acción Nacional, 19,959 diecinueve mil novecientos cincuenta y nueve; Revolucionario Institucional 21,331 veintiun mil trescientos treinta y uno; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 22,427 veintidos mil cuatrocientos veintisiete; Partido Verde Ecologista 1,918 un mil novecientos dieciocho; Nueva Alianza 1,559 un mil quinientos cincuenta y nueve; Alternativa Socialdemócrata 3,113 tres mil trescientos trece; Candidatos No Registrados 15 quince; Votos Nulos 2,490 dos mil cuatrocientos noventa.- Cómputo Distrital Representación Proporcional, Los Reyes: Partido Acción Nacional 24,189 veinticuatro mil ciento ochenta y nueve, Revolucionario Institucional 19,840 diecinueve mil ochocientos cuarenta; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 20,924 veinte mil novecientos veinticuatro, Partido Verde Ecologista 1,327 un mil trescientos veintisiete; Nueva Alianza 467 cuatrocientos sesenta y siete; Alternativa Socialdemócrata 193 ciento noventa y tres; Candidatos No Registrados 0 cero, Votos Nulos 6 seis.- Cómputo Distrital Representación Proporcional, Morelia Noroeste: Partido Acción Nacional 17,094 diecisiete mil noventa y cuatro, Revolucionario Institucional 17,578 diecisiete mil quinientos setenta y ocho; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 14,231 catorce mil doscientos treinta y uno, Partido Verde Ecologista 3,043 tres mil cuarenta y tres; Nueva Alianza 1,587 un mil quinientos ochenta y siete; Alternativa Socialdemócrata 476 cuatrocientos setenta y seis; Candidatos No Registrados 25 veinticinco, Votos Nulos 2,240 dos mil doscientos cuarenta.- Cómputo Distrital Representación Proporcional, Morelia Noreste: Partido Acción Nacional 20,875 veinte mil ochocientos setenta y cinco, Revolucionario Institucional 13,638 trece mil seiscientos treinta y ocho; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 14,500 catorce mil quinientos, Partido Verde Ecologista 2,795 dos mil setecientos noventa y cinco; Nueva Alianza 1,203 un mil doscientos tres; Alternativa Socialdemócrata 594 quinientos noventa y cuatro; Candidatos No Registrados 21 veintiuno, Votos Nulos 2,650 dos mil seiscientos cincuenta.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Hidalgo: Partido Acción Nacional 21,928 veintiún mil novecientos veintiocho, Revolucionario Institucional 16,750 dieciséis mil setecientos cincuenta; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 18,206 dieciocho mil doscientos seis, Partido Verde Ecologista 1,393 un mil trescientos noventa y tres; Nueva Alianza 779 setecientos setenta y nueve; Alternativa Socialdemócrata 529 quinientos veintinueve; Candidatos No Registrados 9 nueve, Votos Nulos 2,042 dos mil cuarenta y dos.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Zitácuaro: Partido Acción Nacional 12,077 doce mil setenta y siete, Revolucionario Institucional 23,533 veintitrés mil quinientos treinta y tres; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 16,527 dieciséis mil quinientos veintisiete, Partido Verde Ecologista 2,439 dos mil cuatrocientos treinta y nueve; Nueva Alianza 1,515 un mil quinientos quince; Alternativa Socialdemócrata 1,558 un mil quinientos cincuenta y ocho; Candidatos No Registrados 52 cincuenta y dos, Votos Nulos 3,398 tres mil trescientos noventa y ocho.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Uruapan Norte: Partido Acción Nacional 15,969 quince mil novecientos sesenta y nueve, Revolucionario Institucional 11,345 once mil



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

trescientos cuarenta y cinco; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 19,330 diecinueve mil trescientos treinta, Partido Verde Ecologista 1,787 un mil setecientos ochenta y siete; Nueva Alianza 999 novecientos noventa y nueve; Alternativa Socialdemócrata 1,546 un mil quinientos cuarenta y seis; Candidatos No Registrados 19 diecinueve, Votos Nulos 1,808 un mil ochocientos ocho.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Pátzcuaro: Partido Acción Nacional 17,412 diecisiete mil cuatrocientos doce, Revolucionario Institucional 18,242 dieciocho mil doscientos cuarenta y dos; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 23,877 veintitrés mil ochocientos setenta y siete, Partido Verde Ecologista 4,987 cuatro mil novecientos ochenta y siete; Nueva Alianza 2,259 dos mil doscientos cincuenta y nueve; Alternativa Socialdemócrata 1,604 un mil seiscientos cuatro; Candidatos No Registrados 89 ochenta y nueve, Votos Nulos 3,715 tres mil setecientos quince.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Morelia Suroeste: Partido Acción Nacional 21,326 veintiún mil trescientos veintiséis, Partido Revolucionario Institucional 16,685 dieciséis mil seiscientos ochenta y cinco; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 17,453 diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres, Partido Verde Ecologista 3,547 tres mil quinientos cuarenta y siete; Nueva Alianza 2,088 dos mil ochenta y ocho; Alternativa Socialdemócrata 520 quinientos veinte; Candidatos No Registrados 25 veinticinco, Votos Nulos 2,654 dos mil seiscientos cincuenta y cuatro.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Morelia Sureste: Partido Acción Nacional 25,658 veinticinco mil seiscientos cincuenta y ocho, Revolucionario Institucional 16,850 dieciséis mil ochocientos cincuenta; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 14,640 catorce mil seiscientos cuarenta; Partido Verde Ecologista 2,469 dos mil cuatrocientos sesenta y nueve; Nueva Alianza 1,420 un mil cuatrocientos veinte; Alternativa Socialdemócrata 380 trescientos ochenta; Candidatos No Registrados 24 veinticuatro, Votos Nulos 2,386 dos mil trescientos ochenta y seis.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Huetamo: Partido Acción Nacional 4,803 cuatro mil ochocientos tres, Revolucionario Institucional 25,634 veinticinco mil seiscientos treinta y cuatro; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 26,153 veintiséis mil ciento cincuenta y tres, Partido Verde Ecologista 1,549 un mil quinientos cuarenta y nueve; Nueva Alianza 667 seiscientos sesenta y siete; Alternativa Socialdemócrata 195 ciento noventa y cinco; Candidatos No Registrados 15 quince, Votos Nulos 2,271 dos mil doscientos setenta y uno.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Tacámbaro: Partido Acción Nacional 16,586 dieciséis mil quinientos ochenta y seis, Revolucionario Institucional 21,661 veintiún mil seiscientos sesenta y uno; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 15,196 quince mil ciento noventa y seis; Partido Verde Ecologista 1,281 un mil doscientos ochenta y uno; Nueva Alianza 542 quinientos cuarenta y dos; Alternativa Socialdemócrata 634 seiscientos treinta y cuatro; Candidatos No Registrados 16 dieciséis, Votos Nulos 2,256 dos mil doscientos cincuenta y seis.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Uruapan Sur: Partido Acción Nacional 21,283 veintiún mil doscientos ochenta y tres, Revolucionario Institucional 15,836 quince mil ochocientos treinta y seis; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 18,166 dieciocho mil ciento sesenta y seis, Partido Verde Ecologista 2,776 dos mil setecientos setenta y seis; Nueva Alianza 1,493 un mil cuatrocientos noventa y tres; Alternativa Socialdemócrata 436 cuatrocientos treinta y seis; Candidatos No Registrados 207 doscientos siete, Votos Nulos 2,012 dos mil doce.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Coalcomán: Partido Acción Nacional 9,795 nueve mil setecientos noventa y cinco, Revolucionario Institucional 18,041 dieciocho mil cuarenta y uno; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 20,983 veinte mil novecientos ochenta y tres, Partido Verde Ecologista 910 novecientos diez; Nueva Alianza 1,899 un mil ochocientos noventa y nueve; Alternativa Socialdemócrata 1,006 un mil seis; Candidatos No Registrados 3 tres, Votos Nulos 1,770 un mil setecientos setenta.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Múgica, vamos a sumar en este caso los votos que se registraron en el Acta de Representación Proporcional más aquellos que corresponden a la elección de Diputados de Mayoría Relativa como se



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

informó anteriormente: Partido Acción Nacional 28 veintiocho votos que están registrados como Representación Proporcional más 4,930 cuatro mil novecientos treinta, total: 4,958 cuatro mil novecientos cincuenta y ocho votos; Revolucionario Institucional 57 cincuenta y siete votos más 28,615 veintiocho mil seiscientos quince, total: 28,672 veintiocho mil seiscientos setenta y dos; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 89 ochenta y nueve votos más 29,555 veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco, total: 29,644 veintinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro; Partido Verde Ecologista, 4 cuatro votos más 608 seiscientos ocho, total: 612 seiscientos doce votos; Nueva Alianza 12 doce votos más 1,025 un mil veinticinco total: 1,037 un mil treinta y siete votos; Alternativa Socialdemócrata 1 uno más 1,119 un mil ciento diecinueve, total: 1,120 un mil ciento veinte votos; Candidatos No Registrados 181 ciento ochenta y uno más; Votos Nulos 1,259 un mil doscientos cincuenta y nueve más 2 dos votos, total: 1,261 un mil doscientos sesenta y un votos.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Apatzingán: Partido Acción Nacional 12,546 doce mil quinientos cuarenta y seis, Revolucionario Institucional 13,759 trece mil setecientos cincuenta y nueve; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 17,386 diecisiete mil trescientos ochenta y seis, Partido Verde Ecologista 733 setecientos treinta y tres; Nueva Alianza 874 ochocientos setenta y cuatro; Alternativa Socialdemócrata 100 cien; Candidatos No Registrados 21 veintiuno, Votos Nulos 1,462 un mil cuatrocientos sesenta y dos.- Cómputo Distrital Representación Proporcional Lázaro Cárdenas: Partido Acción Nacional 11,967 once mil novecientos sesenta y siete, Revolucionario Institucional 8,943 ocho mil novecientos cuarenta y tres; Coalición Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 20,254 veinte mil doscientos cincuenta y cuatro, Partido Verde Ecologista 2,647 dos mil seiscientos cuarenta y siete; Nueva Alianza 1,127 un mil ciento veintisiete; Alternativa Socialdemócrata 396 trescientos noventa y seis; Candidatos No Registrados 6 seis, Votos Nulos 1,109 un mil ciento nueve.- La suma de los resultados que se han venido manejando es la que constituye el cómputo de circunscripción de la Elección de Representación Proporcional, tenemos registrada una votación total de 1'489,244 un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro, es lo que constituye el cómputo de circunscripción de Representación Proporcional.- De conformidad con lo que establece el artículo 199-A, lo que procede enseguida es hacer la declaratoria de validez de la Elección que se hace en los siguientes términos: La Elección de Diputados de Representación Proporcional se efectuó conforme lo establece los artículos 13, 20, 22, 23, 24 y 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y 2, 13, 14, 18, 22, 34 fracción IV, 35, 70, 71, 96, 153, 162, 183 y 199-A del Código Electoral del Estado, toda vez que se llevaron a cabo todos los actos previstos en los términos y plazos que establece la Ley sustantiva de la materia se concedieron los registros a los candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional al haber sido solicitados por los Partidos Políticos y Coalición que participaron en el Proceso y al haber cumplido con los requisitos de elegibilidad que establece la Constitución y el Código Electoral, las campañas electorales se efectuaron conforme a lo previsto en la ley, la elección se llevó a cabo de acuerdo con lo que dispone la Constitución, los cómputos de la elección se hicieron por los Comités Distritales, y el cómputo general por este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; por otro lado, esta fecha no hay prueba alguna de la cual se desprenda que los candidatos registrados hayan dejado de reunir los requisitos de elegibilidad dispuestos por la Constitución y la Ley, por todo lo anterior con fundamento en el artículo 199-A inciso d, se declara válida la Elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional.- De acuerdo con lo que establece el propio dispositivo, lo que procede ahora es aplicar el procedimiento y fórmula de asignación que establece los artículos 70 y 71 del Código Electoral, establece en primer lugar que pueden participar en la asignación de Diputados de Representación Proporcional los Partidos Políticos que acrediten haber participado con candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa en por lo menos doce Distritos, de acuerdo con lo que se publica en el Periódico Oficial del Estado de fecha 3 tres de octubre de 2007 dos mil siete, los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Alianza, Convergencia, Alternativa Socialdemócrata y la Coalición “Por un Michoacán Mejor” participaron con candidatos a Diputados de Mayoría Relativa en los 24 veinticuatro Distritos Electorales; por otra parte, debe también para poder participar haberse obtenido cuando menos el 2% dos por ciento de la votación estatal válida, para este caso, los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y la Coalición “Por un Michoacán Mejor” cumplieron con esta regla de obtener por lo menos el 2% dos por ciento de la votación estatal emitida, no así el Partido Alternativa Socialdemócrata que obtuvo el 1.55% uno punto cincuenta y cinco por ciento; en este sentido el Partido Acción Nacional obtuvo el 27.50% veintisiete punto cincuenta por ciento; el Partido Revolucionario Institucional el 29.73% veinte nueve punto setenta y tres por ciento; el Partido Verde Ecologista de México 3.34% tres punto treinta y cuatro por ciento; el Partido Nueva Alianza el 2.07% dos punto cero siete por ciento; y la Coalición “Por un Michoacán Mejor” 32.34% treinta y dos punto treinta y cuatro por ciento; por lo tanto, estos Partidos tienen derecho a participar en la elección de Diputados de Representación Proporcional, el único que no lo haría sería el Partido Alternativa socialdemócrata y para la aplicación de la fórmula voy a dejar en el uso de la palabra al Secretario de este Consejo General.-----

Secretario.- Gracias Presidenta.- En base a los datos proporcionados por parte de la Presidencia, los que han constatado ustedes, es importante mencionar que los factores que nos sirven para hacer el cálculo y los conceptos es la votación estatal emitida que vendría siendo 1'489,244 un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro como lo había comentado la Presidencia, el 2% son 29,784.88 veintinueve mil setecientos ochenta y cuatro punto ochenta y ocho, para saber qué Partidos Políticos son los que participarán en la repartición de las asignaciones de las Diputaciones por Representación Proporcional, la votación estatal válida que es sacada de la votación estatal emitida menos los votos nulos, los votos no registrados y el Partido que en este caso fue Alternativa Socialdemócrata que no alcanzó el 2% que es una cantidad de 1'413,860 un millón cuatrocientos trece mil ochocientos sesenta, lo que nos da un cociente natural que es el resultado de dividir la votación estatal válida 1'413,860 entre las diputaciones para la asignación plurinominal que son 16 dieciséis nos vendría dando un cociente natural de 88,366.25 ochenta y ocho mil, trescientos sesenta y seis punto veinticinco, y este nos va a servir para el efecto de dividir la cantidad de votos totales de cada Partido Político con derecho a la asignación de Representación Proporcional entre este cociente natural para el efecto de hacer la primera asignación en base a esta fórmula; después se hace el cálculo del resto mayor, es decir los votos que sobraron a cada Partido después de haber aplicado el cociente natural y también se procederá a hacer la asignación respectiva; respecto de los votos que obtuvo el Partido Acción Nacional que son 410,081 cuatrocientos diez mil ochenta y uno se divide entre el cociente natural y nos da una cantidad de 4.64 cuatro punto sesenta y cuatro, respecto del Partido Revolucionario Institucional son 442,894 cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro entre el cociente natural que es de 88,366.25 ochenta y ocho mil, trescientos sesenta y seis punto veinticinco nos da un resultado de 5.01 cinco punto cero uno y después la Coalición “Por un Michoacán Mejor” que obtuvo 480,186 cuatrocientos ochenta mil ciento ochenta y seis votos, entre el cociente natural nos da 5.43 cinco punto cuarenta y tres, si nos damos cuenta en el caso del Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza no alcanzan a entrar en este cálculo en virtud de que ellos tienen un número menor al cociente natural, al 88,366.25 ochenta y ocho mil, trescientos sesenta y seis punto veinticinco; luego entonces, respecto de lo que es el cociente natural se hace una asignación de 4 cuatro diputados al Partido Acción Nacional, 5 Diputados al Partido Revolucionario Institucional y de 5 cinco a la Coalición “Por un Michoacán Mejor”, en base al resto mayor que es la cantidad de votos que sobra después hacer el cómputo del cociente natural son las siguientes: por parte del Partido Acción Nacional le sobran 56,616 cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis votos, al Partido Revolucionario Institucional 1,062.75 un mil sesenta y dos punto setenta y cinco; a la Coalición “Por un Michoacán Mejor”



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

38,354 treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro; al Partido Verde Ecologista de México 49,796 cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis y al Partido Nueva Alianza 30,903 treinta mil novecientos tres; de aquí se toma la cantidad mayor que es precisamente como lo marca la ley el resto mayor para el efecto de hacer por su orden por cantidad mayor la asignación respectiva y en este caso tenemos que el Partido Acción Nacional cuenta con 56,616 cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis por lo tanto se le asigna una diputación de Representación Proporcional por resto mayor y en este caso el Partido Verde Ecologista de México cuenta 49,796 cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis, por lo cual se le asigna una Diputación por Representación Proporcional porque contaba con el segundo resto mayor, cabe hacer mención entonces que la asignación de los 16 dieciséis Diputados de Representación Proporcional queda de la siguiente manera: Partido Acción Nacional cociente natural 4 cuatro más resto mayor 1 uno es un total de 5 cinco, Partido Revolucionario Institucional 5 cinco, Coalición “Por un Michoacán Mejor” 5 cinco y Partido Verde Ecologista de México por resto mayor 1 uno, lo cual nos dan 16 dieciséis diputaciones; cabe hacer mención, que conforme lo marca el artículo 70 del Código Electoral del Estado, los Partidos Políticos no se encuentran en ninguno de los supuestos de que hayan obtenido las 24 diputaciones por Mayoría Relativa o que hayan superado los 10 diez puntos adicionales que marca e indica la ley a lo que es su representación.- Me voy a permitir a manera de aclaración cuántos puntos le hubiese correspondido en base al porcentaje que tuvo cada Partido Político tener como tope de representación ante el Congreso a cada Partido que son los que participan en esto, en el caso del Partido Acción Nacional tuvo 8 ocho Diputaciones de Mayoría Relativa, haciendo la aclaración de que existen dentro de estas 8 ocho lo que son las candidaturas comunes que participaron con el Partido Nueva Alianza, los diputados de Representación Proporcional son 5 cinco, el porcentaje que le correspondía a ese Partido son 27.50 más los diez puntos que maneja la ley como tope son 37.50 y el Partido Acción Nacional no podía haber tenido más de 15 diputaciones en el Congreso, tenemos el cálculo que son 13 trece en el caso del Partido Revolucionario Institucional en base a la puntuación que marca la ley sería 39.73% es decir, no podía haber tenido más de 15 Diputados y tuvo diez; en el caso de la Coalición “Por un Michoacán Mejor” tuvo 16 dieciséis diputaciones era el máximo que permitía precisamente la ley con 42.24 cuarenta y dos punto veinticuatro; y en el caso del Partido Verde Ecologista de México, tiene 1 y tenía derecho a 5 cinco, sería entonces en este caso la asignación que correspondería Presidenta.- - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Vamos a proceder a declarar como lo establecen las disposiciones legales, qué Partidos Políticos obtuvieron diputados de Representación Proporcional, en este caso los Partidos Políticos que obtuvieron estas Diputaciones son el Partido Acción Nacional 5 cinco diputaciones cuatro por cociente natural y una por resto mayor, el Partido Revolucionario Institucional 5 cinco por cociente natural, el Partido Verde Ecologista de México 1 por resto mayor y la Coalición “Por un Michoacán Mejor” 5 cinco por cociente natural, por lo que enseguida se haría entrega de las Constancias a los siguientes ciudadanos: del Partido Acción Nacional Primera Fórmula Propietario, Carlos Humberto Quintana Martínez; Suplente: María Guadalupe Díaz Medina; Segunda Fórmula Propietario: Juan Manuel Macedo Negrete, Suplente: Doralí Arizmendi Huerta; Tercera Fórmula Propietario: María Macarena Chávez Flores, Suplente: Ignacio Pozos Carriedo; Cuarta Fórmula Propietario: Francisco Javier Morelos Borja, Suplente: María Suárez Esquivel; Quinta Fórmula Propietario: Epigmenio Jiménez Rojas; Suplente: Ruth Jacqueline Ibáñez Pineda; del Partido Revolucionario Institucional Primera Fórmula Propietario: Alfredo Anaya Gudiño, Suplente: Armando Octavio Ballinas Mayés; Segunda Fórmula Propietario: María Guadalupe Calderón Medina, Suplente: Salvador Galván Infante; Tercera Fórmula Propietario: Jaime Rodríguez López, Suplente: Ana Brasilia Espino Sandoval; Cuarta Fórmula Propietario: Wilfrido Lázaro Medina, Suplente: María Soledad Pinto Anguiano; Quinta Fórmula Propietario: José Trinidad Martínez Pasalagua, Suplente: Tadeo Valdes Pérez; de la Coalición “Por un Michoacán Mejor” Primera Fórmula Propietario: Leopoldo Enrique Bautista Villegas, Suplente: Claudio Méndez Fernández; Segunda Fórmula Propietario: Raúl Morón Orozco, Suplente: Martín López Ortiz; Terce-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ra Fórmula Propietario: Miriam Tinoco Soto, Suplente: María del Carmen García Romero; Cuarta Fórmula Propietario: Roberto Arriaga Colín, Suplente: Raúl Gama Reynoso; Quinta Fórmula Propietario: Luis Manuel Antúnes Oviedo, Suplente: Aníbal Rafael Guerra Calderón.- Del Partido Verde Ecologista de México, Primera Fórmula Propietario: Arturo Guzmán Ábrego, Suplente: Rafael Alejandro Téllez Barragán.- Todo esto se hará constar en Acta Circunstanciada que se levantará de esta Sesión; por lo pronto, le pido a la Secretaría nos pasen las Constancias para la firma y hacer la entrega respectiva.- Se está circulando para su firma el Acta de cómputo de la elección de Gobernador y enseguida haríamos entrega de las Constancias.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias, buenas tardes a todos y todas, Presidenta, solamente para comentar algunas consideraciones de esta Sesión de los dos puntos, el primero que ya se ha desarrollado y del segundo estamos en el desarrollo de él, mi Partido quiere dejar precedente de esto en esta Sesión, aún y cuando ya se han venido desarrollando algunos actos de reconocimiento de los resultados de esta elección tanto de Gobernador como de Diputados, creo que el día de hoy el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que garantiza la democracia a todos los ciudadanos en Michoacán, está dando cuenta de los votos que fueron recepcionados para dos elecciones y para la renovación de dos Poderes del Estado, por un lado la del Poder Ejecutivo del Estado y por otro lado la integración del próximo Congreso en su Legislatura y creo que el Instituto Electoral de Michoacán finalmente le está dando cuenta a los ciudadanos de la votación que se recepcionó casi en las 6 seis mil casillas que se instalaron el 11 once de noviembre, esto es un acto muy importante, trascendental en el que habremos de permanecer hasta el último momento, lo queremos dejar claro, nosotros deseamos que al candidato del Partido de la Revolución Democrática y de la Candidatura Común, finalmente no se le olvide las condiciones en las que se encuentra nuestro Estado, hay mucha pobreza y marginación; y creo que de esto los candidatos a Gobernador que contendieron se dieron cuenta perfectamente, ojalá y todos esos planes y proyectos que se tienen, las plataformas que incluso fueron registradas ante este Instituto no queden en el olvido o en letra muerta, nosotros como oposición responsable habremos de contribuir en bien de todos los michoacanos y no podemos más que desear que al próximo titular del Poder Ejecutivo le vaya bien, porque en virtud de ello a Michoacán también le irá bien, en ese sentido queremos dejarlo muy claro, en las cosas en que el titular del Poder Ejecutivo se equivoque las habremos de señalar con toda puntualidad, pero también en las cosas que le vaya bien a Michoacán y que contribuyan al desarrollo y al bien común congruentes con nuestra doctrina actuaremos de manera responsable apoyando en bien de los michoacanos.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Gracias, señora Presidenta, señores Consejeros, señores Representantes de los diferentes Partidos Políticos: sólo deseo hacer uso de este micrófono para felicitar a la sociedad michoacana que de manera ejemplar el pasado 11 once de noviembre acudió a las urnas y esto nos fortalece y nos encamina por el camino de la democracia, quiero felicitar la madurez y la responsabilidad de los diferentes actores políticos, a los Partidos que tuvieron en este Proceso Electoral, también por supuesto felicitar el desempeño de este Órgano Electoral de su Presidenta, de los Consejeros de todos los funcionarios que han colaborado con esta elección de los Órganos Desconcentrados, de los representantes de los Partidos Políticos, de los Funcionarios de Casilla, de los Representantes de los Partidos Políticos en las Casillas, esto es lo que nos ha ayudado con la participación de los michoacanos a salir adelante en este Proceso Electoral, a nombre de mi Partido sentimos una gran responsabilidad de mantener la estabili-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

dad en el Estado de poder contribuir a sacar adelante en el desarrollo a los michoacanos en un contexto de pluralidad que existe hoy en el Estado, asumimos el reto con respeto a la diferencia y con la participación de toda la sociedad, estableciendo una gobernanza con participación de todos los michoacanos y michoacanas.- Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, gracias señores Diputados.- En Nueva Alianza consideramos importante mencionar que en el ánimo de que el Estado de Michoacán llegue al lugar en el que merecemos estar, dejamos atrás las acciones de que fuimos víctimas en este Proceso Electoral y estamos dispuestos a sumarnos con el trabajo al desarrollo de Michoacán para el bienestar de su gente; también aspiramos enfáticamente a que Michoacán deje de ser el último Estado en aprovechamiento escolar en la educación básica, estamos dispuestos para colaborar con ese propósito y felicitar ampliamente a este Órgano porque pese a las circunstancias en que se encuentra el Estado, consideramos que fue un excelente ejercicio, a todo el Consejo General de manera particular a su Presidencia y a su Secretaría General, felicidades, creo que se les está entregando buenas cuentas al pueblo de Michoacán en cuanto al ejercicio que está por concluir.- La otra parte si se da, tendrá que ser en otra instancia en el órgano jurisdiccional y en ese mismo sentido expreso que nos reservamos el derecho de firmar las Diputaciones de Representación Proporcional bajo protesta, no porque se ha venido dando hasta este momento una situación equivocada, sino por lo que planteaba el Representante de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional en el sentido de que esto se puede modificar como consecuencia de la acción jurisdiccional en cuanto a la elección de Diputados de Mayoría Relativa.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante de Nueva Alianza.- El Diputado Eugenio Torres Moreno, tiene la palabra.- - - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno.- Buenas tardes a todas y a todos, Presidenta, compañeras y compañeros Consejeros, compañeros Representantes de los Partidos Políticos: únicamente para hacer unas breves reflexiones, creo que el Proceso Electoral que está concluyendo nos deja varias enseñanzas, en lo político se da el voto diferenciado de los michoacanos, el Partido Revolucionario Institucional obtiene la mayoría de los votos en la elección de Ayuntamientos, obtenemos el segundo lugar en la elección de diputados al Congreso del Estado, sin embargo por la fórmula y la asignación ocuparemos la tercera posición en el Congreso, y en la elección de Gobernador el triunfo indudablemente le corresponde al Candidato de los Partidos encabezados por el Partido de la Revolución Democrática; creo que nos dejará en los Partidos Políticos la oportunidad de analizar como se dio este Proceso Electoral que no estuvo exento de algunas incidencias, pero creo que también en materia de reforma nos deja varias enseñanzas, creo que se comprueba una vez más lo que manifestamos en el Congreso desde la reforma electoral que ninguna reforma es definitiva o para siempre, y menos en materia electoral, aquí quedan varias enseñanzas, hay varias reformas por hacer en base a la experiencia que obtiene este Consejo General; para finalizar, creo que es digno de reconocer y felicitar a los miembros del Consejo General que han llevado a cabo este Proceso Electoral, lo han sacado adelante con un Código Electoral reformado, un Consejo General recientemente integrado y con grandes retos por delante, el resultado es satisfactorio y por eso de mi parte una felicitación para todos los integrantes del Consejo; por otra parte también, desear que al próximo gobernador le vaya bien.- Muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- Muchas gracias diputado.- La Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- Quiero agradecer a todos los ciudadanos que participaron en este Proceso Electoral, como Funcionarios de los Órganos Desconcentrados, como actores políticos, como observadores electorales, así también, agradecer a los Partidos Políticos la coadyuvancia y participación y de esa manera tan cotidiana como la llevamos a cabo sigamos en cuanto a las tareas de fiscalización para transparentar a todos los ciudadanos los ingresos que se les aporta en cada una de sus campañas; quiero solicitar a los nuevos Diputados que se van a incorporar en próximas fechas con el apoyo de los actuales que están en funciones, representantes ante el Congreso que permitan que ese Órgano Electoral les haga las observaciones vividas con la experiencia de este Proceso Electoral, agradezco a todos su participación fortalecido el Instituto Electoral está y dará la transparente e información para que otras instancias tengan los insumos en el caso de algún medio de impugnación.- Muchas gracias Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias.- Vamos a proceder a la entrega de las Constancias de Representación Proporcional; por lo tanto les pedimos a lo Representantes de los Partidos Políticos que nos hagan favor de recibirlas y en un momento más nos acusen el recibo de cada una de ellas de las que les vayamos entregando de manera personal a los Representantes.- Vamos abrir un breve receso, si les parece bien, en lo que pueda ingresar, ya está por aquí me parece bien; le vamos a pedir entonces, que pase para hacerle entrega de la Constancia de Mayoría de la Elección de Gobernador al ciudadano Leonel Godoy Rangel, por haber obtenido el mayor número de votos en la elección que se efectuó el pasado 11 once de noviembre, la Constancia dice lo siguiente: "Instituto Electoral de Michoacán.- Constancia de Mayoría de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y 15, 113 fracción XXV, y 199 del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán otorga la presente Constancia de Mayoría al ciudadano Leonel Godoy Rangel al haber obtenido el triunfo en la elección de Gobernador, celebrada el 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete como se desprende del Acta de Cómputo Estatal efectuado en Sesión del día de hoy.- Morelia, Michoacán a 18 dieciocho de noviembre de 2007 dos mil siete".-----

----- Continuamos con la Sesión, en este momento se está circulando el Acta de Cómputo de la elección de Diputados de Representación Proporcional para la firma, vamos a proceder a la entrega de las Constancias, y le vamos a pedir en este caso, al Representante del Partido Acción Nacional nos haga favor de recibir las que corresponden a las fórmulas de su Partido.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, para que reciba también las que corresponden a su Partido; de la Coalición "Por un Michoacán Mejor" al Representante de la Coalición y para el caso de la Cuarta Fórmula, la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, si nos acompaña para que reciba las de su Partido también; y del Partido Verde Ecologista, por favor.- Como lo establece el Código Electoral del Estado, se fijarán los resultados del cómputo de la elección de Gobernador en las afueras de este recinto, así mismo se hará llegar el expediente respectivo al Tribunal Electoral del Estado para en todo caso, la declaratoria de validez cuando corresponda.- El diputado David Garibay, tiene la palabra.- -----

Comisionado del Congreso, C. Lic. David Garibay Tena.- Que bueno que ya estamos más cómodos; simplemente para reconocer a los Representantes de los Partidos Políticos y creo que a todos los candidatos, a los diferentes puestos de elección popular y quiero que quede en Acta que quiero felicitar al millón y medio de ciudadanos que cumplieron con su obligación de ir a votar, pero de manera especial a los miles de ciudadanos que cuidaron las Casillas, es un trabajo que cada día menos personas quieren aceptar, un reconocimiento; he escuchado los anuncios que tienen en la radio en donde están dando las gracias, no supe si les dieron algún Diploma o no, pero que bueno que no se olvidan, porque sin esos ciudadanos no podría ser



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

posible esta elección; y felicitar al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, al Dip. Eugenio Torres, a los Representantes de los Partidos Políticos, a los Vocales, al Secretario General que ya trae unas ojeras como si fuera candidato; y obviamente a la Presidenta por todo el trabajo, sé que fueron muchos días sin dormir con muchas presiones pero creo que independientemente de los resultados, como lo decía el diputado Eugenio Torres va haber un Congreso muy plural donde la tónica deberá ser trabajar en equipo, trabajar para que a Michoacán le vaya bien, pero muy bien; aquí creo que no hay ganadores ni perdedores sino que ganaron el millón y medio de ciudadanos que fueron a votar, felicidades.- - - - -

Presidenta.- Gracias diputado.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más para que reciban un saludo de la dirigencia nacional y estatal de mi Partido, reconocer el esfuerzo tan grande que se hizo y de todas las personas que contribuyeron a llevar a buen término esta elección.- Muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- De parte nuestra, un reconocimiento a todos ustedes que trabajaron también muy duro en este Proceso Electoral, Representantes de Partidos Políticos que hicieron cada quien lo suyo cuidando las elecciones y por supuesto a mis compañeros Consejeros que estuvimos trabajando por un buen rato todos los días y a todas horas, los Vocales que también han estado acompañándonos, al Secretario y particularmente muchas gracias a todo el personal de este Instituto Electoral de Michoacán que cumplió muy bien con su tarea cada uno de ellos cumpliendo debidamente con su función y como lo dijo el Diputado Garibay, algo en lo que estamos muy complacidos es la participación que tuvieron los ciudadanos en las Mesas Directivas de Casilla lo he repetido en los medios de comunicación y quiero hacerlo nuevamente porque la gran mayoría de los capacitados asistieron a cumplir con su función, yo no puedo asegurarlo pero creo que esto es algo histórico, algo que nos deja una satisfacción importantísima de que llegaron a cumplir con su función los capacitados, es un reconocimiento general a todos ustedes y a toda la ciudadanía a la que me sumo al igual de quienes han hecho uso de la palabra antes que yo.- Con esto concluimos esta Sesión.- Muchísimas gracias.- - - - -

- - - - - No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión.- Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**